

MODELO N° 24

LEVANTAMIENTO DE PRENDA DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el LEVANTAMIENTO DE PRENDA DE TRANSPORTE, que otorga el BANCO con RUC. N° 10010000, con domicilio en e inscrito en el Registro de Sociedades Mercantiles de Arequipa, en la Ficha N° 90000, debidamente representado por con Documento Nacional de Identidad N° a quien en lo sucesivo se denominará EL BANCO, en los términos de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- Por documento privado de fecha el señor, constituyó PRIMERA PRENDA DE TRANSPORTE, sobre el Vehículo Camioneta Pick Up, marca TOTOTA , año 19.., modelo color motor N° N° de serie, con Placa de rodaje

La Prenda se constituyó hasta por la suma de: US\$ 00,00000.00.

SEGUNDA.- Por el presente Documento, y en mérito a la firma legalizada de sus representantes, EL BANCO, levanta la Prenda constituida a su favor, referida en la cláusula anterior.

TERCERA.- Todos los gastos y derechos que demande el perfeccionamiento de este contrato, corren por cuenta del deudor, haciendo presente que no está afecto a impuestos.

CUARTA.- De conformidad con la R. N° 255-99-SUNARP, la inscripción del presente contrato en el Registro Vehicular se hará en mérito de las firmas legalizadas de los contratantes.

Fecha,